

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
	Código 1151.20.3. 00		Versión 03-09-11	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO 1151.20.3. 003 -2026

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EN TODAS SUS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. Vigencia 2026”**

Por valor de: **DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 19.097.817)**

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Decreto 4791, Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”

1. Que el día 26 de agosto del 2026 se publicó en la página de la Institución Educativa MARÍA ANTONIA PENAGOS el aviso de convocatoria por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentaron TRES (03) PROPUESTAS como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron TRES (03) PROPUESTAS por parte de los siguientes oferentes:

ORDEN No. 1 REFORMA INGENIERIA Y SUMINISTROS	Fecha y hora de entrega	Agosto 28 de 2026, Hora 12:11 pm-consecutivo 111258
	C.C. / Nit	815.001.535-1
	Numero de folios presentados	39
	Valor de la propuesta presentada	\$18.174.165,67 M/CTE
	Póliza de seriedad	Si presento

ORDEN No. 2 TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANADA	Fecha y hora de entrega	Agosto 28 de 2026, Hora 12:20 pm-consecutivo 111259
	C.C. / Nit	6.445-243-5
	Numero de folios presentados	54
	Valor de la propuesta presentada	\$14.805.400 M/CTE
	Póliza de seriedad	Si presento

ORDEN No. 3 FERRETERÍA VILLA M. S.A.S	Fecha y hora de entrega	Agosto 28 de 2026, Hora 12:35 pm-consecutivo 111260
	C.C. / Nit	902.023.205.-4
	Numero de folios presentados	41

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.3. 00		Versión 03-09-11

	Valor de la propuesta presentada	\$16.672.800 M/CTE
	Póliza de seriedad	Si presento

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en el aviso de convocatoria y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EN TODAS SUS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. Vigencia 2026”**, de la propuesta CON EL MENOR PRECIO, más favorable según lo indicado en , RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 18 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso de convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de las propuestas de la siguiente manera:

OFERENTES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Aviso de Convocatoria y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	OFERENTE Nro.1	OFERENTE Nro.2	OFERENTE No. 3
DETALLE	REFORMA INGENIERIA Y SUMINISTROS	TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANADA	FERRETERÍA “VILLA M. S.A.S”
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (no relacionan todas las especificaciones solicitadas por la I.E.)
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.3. 00		Versión 03-09- 11

el objeto contractual de la presente invitación.			
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE (subsano)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consulta- certificado de medidas correctivas de la Policía, vigente, para representante legal o persona natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el	CUMPLE	N/A	CUMPLE

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
			Código 1151.20.3. 00	Versión 03-09- 11

representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).			
Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	N/A	NO CUMPLE (DOCUMENTO ALTERADO)	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS	
			Código 1151.20.3. 00	Versión 03-09- 11

persona jurídica.			
Certificado de delitos sexuales (Decreto 753 de 30 de abril de 2019, por el cual se reglamenta la Ley 1918 de 12 de julio de 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de inhabilidad alimentaria REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
POLIZA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR DE LA PROPUESTA	\$18.174.165,67	\$14.805.400 M/CTE	\$ 16.672.800 M/CTE

El proponente No.1. REFORMA INGENIERIA Y SUMINISTROS persona Jurídica con NIT. No. 815.001.535-1, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos. Subsano las certificaciones de acuerdo a la solicitud por parte la IE dentro de los términos establecidos y cumpliendo con la jurisprudencia del Consejo de Estado y las directrices de Colombia Compra Eficiente que determinan que la subsanabilidad permite corregir aspectos que no asignen puntaje, siempre y cuando la **información preexista** y sea aportada dentro del término perentorio otorgado por la entidad. tal como se detalla en el informe técnico:

1. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

La Institución Educativa María Antonia Penagos, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por el Régimen Especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos (FSE), adelantó la Invitación Pública No. 1151.20.3.003-2026. Conforme al cronograma del proceso y en atención al requerimiento oficial de aclaración y subsanación notificado el día **2 de septiembre de 2026**, el Comité Evaluador procede a emitir el juicio definitivo respecto al cumplimiento de los requisitos habilitantes de experiencia por parte del proponente en lista.

2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN COMPONENTE DE EXPERIENCIA

El **Oferente Nro 1: REFORMA INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS** (identificado con NIT 815.001.535-1), cuya oferta preliminar se encontraba en estado NO HABILITADA PRELIMINARMENTE por omisión de datos mínimos obligatorios y falta de la tercera certificación reglamentaria, allegó dentro del término perentorio los soportes definitivos ajustados a las exigencias de fondo y forma determinadas en los Estudios Previos y Pliego de Condiciones.

A continuación, se detalla el análisis técnico de las certificaciones comerciales aportadas y validadas por este Comité:

Certificación 1: FERROACABADOS MJ S.A.S. (NIT 901.389.125)

Análisis: El proponente subsanó satisfactoriamente el documento. Se acreditó a la firma REFORMA S.A.S. en calidad de **Vendedor/Contratista Principal**, Establece la naturaleza del contrato mediante *Acuerdo Comercial y Órdenes de Compra Consecutivas 2023-2026*. Registra dirección, teléfono y un valor real facturado de \$ 98.050.020 por un periodo cerrado al 30 de junio de 2026.

Resultado: CUMPLE.

 Mta. ANTONIA PENAGOS PÁI MIRA	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO		
		Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE		
		PRESTACION DE SERVICIOS		
		Codigo		Versión 03-09-11
		1151.20.3. 00		

Certificación 2: LUIS FERNANDO OSORIO VARGAS “LF ASESORÍAS Y OBRAS CIVILES” (NIT 16.859.414-1)

Análisis: El documento cumple con la totalidad de los datos obligatorios. Establece la naturaleza del contrato mediante órdenes de compra, determinando un objeto preciso ligado al suministro de materiales ferretería y un valor definitivo facturado de \$ 860.826.185. Cumple con el criterio de temporalidad al certificar un contrato terminado el 30 de julio de 2026.

Resultado: **CUMPLE.**

Certificación 3: CONSTRUTECNICAS CIVILES S.A.S. (NIT 900.674083-8)

Análisis: El oferente subsanó de forma oportuna las observaciones de rol comercial. El soporte final certifica formalmente la experiencia de REFORMA S.A.S. en calidad de **Vendedor**, bajo la modalidad de acuerdo comercial formalizado por órdenes de compra acumuladas por valor real facturado de \$ 1.225.581.000 , ejecutado a satisfacción en el lapso comprendido entre el 31 de julio de 2013 y el 30 de julio de 2026.

Resultado: **CUMPLE.**

El proponente No.2. Sr. TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA persona natural con NIT. No. 6445243-5 en representación propia, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos.

La institución educativa mediante el último requerimiento solicito aclarar y subsanar de forma fehaciente la inconsistencia detectada en la planilla de seguridad social **No. 6252141256 correspondiente al periodo de cotización del mes de JULIO DE 2026**. Toda vez que en el documento aportado figuraba como entidad promotora la EPS SANITAS S.A., mientras que en el Registro Único de Afiliados (RUAF-SISPRO) del Ministerio de Salud el proponente aparece activo en el SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. (S.O.S.), generando un error de validación en la plataforma del operador (Código PLA-08024). La entidad fue clara y expresa al solicitar que, ante la grave inconsistencia detectada (documento alterado) , el proponente debía *“anexar el certificado por parte de cada entidad de salud, pensión y ARL que se encuentra al día con los pagos realizados”*. Esto, con el fin de verificar la veracidad de los aportes realizados en el periodo exigido para el proceso de selección.

Una vez revisado el acervo documental allegado en la respuesta **donde acepta el error**, el Comité Evaluador constató que el oferente **INCUMPLIÓ con lo solicitado**. No acredita la regularidad ni la veracidad de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para el mes de julio de 2026 mediante los certificados de las entidades correspondientes, la propuesta de **TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA** se declara **NO HABILITADA** y es **RECHAZADA** del presente proceso de selección.

El proponente No.3. FERRETERÍA VILLA M. S.A.S persona Jurídica con NIT. No. 902.023.205.-4, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos. Presento oferta económica donde **NO** relacionan todas las especificaciones solicitadas por la Institución Educativa. Teniendo en cuenta las condiciones y el punto 5 dentro las causales de rechazo de la aviso de convocatoria establece **“ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato” por tal motivo se declara NO HABILITADA y es RECHAZADA** del presente proceso de selección..

CONCLUSIONES

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.3. 00		Versión 03-09- 11

El proponente No. 1 **REFORMA INGENIERIA Y SUMINISTROS** persona Jurídica con NIT. No. 815.001.535-1, CUMPLE con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el aviso de convocatoria N° 1151.20.3. 003–2026, cuyo objeto contractual es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA EN TODAS SUS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo. Vigencia 2026”**

Su precio se ajusta dentro del presupuesto oficial de la presente Convocatoria, el proponente presenta una oferta equivalente a DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVO (**\$18.174.165,67**), cumpliendo con los fines que la Institución Educativa busca, de acuerdo al punto 1.3 de los estudios previos y al numeral 3 del literal C. etapas de selección, procedimiento de contratación, paso 6 evaluación de propuesta de la RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022)

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por El proponente Nro 1 empresa **REFORMA INGENIERIA Y SUMINISTROS** persona Jurídica con NIT. No. 815.001.535-1 representada legalmente por JOSE LIBARDO RESTREPO identificado civilmente con cc nro 4.711.618, correspondiente al Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.3. 003-2026 Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria No. N° 1151.20.3. 003–2026

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en el Aviso de la Convocatoria No. 1151.20.3. 003 -2026

ORIGINAL FIRMADO
Ing. JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU
Rector
Institución Educativa